



AÑO 2015	PROVINCIA 09	CANTÓN 01	NOTARIA 63	SECUENCIAL P 00222
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------------

REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INTRICALMED S. A.
INTRICALMEDSA -----



CUANTIA: INDETERMINADA -----

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de agosto del dos mil quince, ante mí: **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece la señora **LORENA ROCIO CALDERON BUSTAMANTE**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **INTRICALMED S. A.** **INTRICALMEDSA** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura como documento habilitante, de estado civil casado, de profesión Médico. La compareciente declara ser de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus cédulas de Ley,
2 con domicilio en ésta Ciudad, a quien por presentarme sus documentos de
3 identificación personal en este acto de conocer doy fe. Bien instruida en la
4 naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento
5 procede con amplia y entera libertad, y con la capacidad necesaria para
6 obligarse y contratar; me presentó la minuta cuyo tenor literal es como sigue:

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
8 sírvase insertar una en la que conste la Reforma del Estatuto Social de la
9 Compañía **INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA** que se otorga al tenor
10 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece a
11 la celebración de la presente Escritura la señora **LORENA ROCIO**
12 **CALDERON BUSTAMANTE**, en su calidad de Gerente General de la
13 Compañía **INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA** conforme lo acredita con
14 el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura como
15 documento habilitante; debidamente autorizado por la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el día veintiocho
17 de julio de dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Mediante
18 escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Sexta del Cantón
19 Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el catorce de mayo de dos
20 mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de
21 octubre de dos mil catorce se constituyó la Compañía **INTRICALMED S. A.**
22 **INTRICALMEDSA** con un capital de Ochocientos dólares de los Estados
23 Unidos de América divididos en ochocientas acciones ordinarias y
24 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. B) La Junta
25 General de Accionistas de la Compañía **INTRICALMED S. A.**
26 **INTRICALMEDSA** en sesión celebrada el día veintiocho de julio de dos mil
27 quince, con el voto unánime de los accionistas acordó lo siguiente: **UNO)**
28 **Reformar el Estatuto Social de la Compañía** en la siguiente manera: El



artículo Segundo dirá: **ARTICULO SEGUNDO.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la promoción, establecimiento y administración de servicios de salud privada, destinados a brindar prestaciones de salud, sea en fomento, prevención, recuperación y rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o con internamiento, suministrado por la compañía o por personas naturales o jurídicas autorizadas por la ley. Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá contraer obligaciones en equipos e instalaciones y servicios, tanto en el Ecuador como en el extranjero relacionados con sus fines; pudiendo además realizar trabajos de investigación y docencia, para lo cual también podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, instituciones o centros académicos; y celebrar cualquier clase de actos o contratos autorizados por la ley y que tengan relación en el cabal cumplimiento de sus finalidades sociales. **CLÁUSULA TERCERA:** Debido a la resolución tomada en la Junta General de Socios de la Compañía INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA celebrada el veintiocho de julio de dos mil quince se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente a la señora LORENA ROCIO CALDERON BUSTAMANTE, para que en su calidad de Gerente General de la Compañía INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social y cumpla con todas las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal de la acordada Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Reformar el Estatuto Social de la Compañía en la siguiente manera: El artículo Segundo dirá: **ARTICULO SEGUNDO.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la promoción, establecimiento y administración de servicios de salud privada, destinados a brindar prestaciones de salud, sea en fomento, prevención, recuperación y rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o con internamiento, suministrado por la compañía o por

1 personas naturales o jurídicas autorizadas por la ley. Para el cumplimiento
2 del objeto, la compañía podrá contraer obligaciones en equipos e
3 instalaciones y servicios, tanto en el Ecuador como en el extranjero
4 relacionados con sus fines; pudiendo además realizar trabajos de
5 investigación y docencia, para lo cual también podrá asociarse con personas
6 naturales o jurídicas, instituciones o centros académicos; y celebrar
7 cualquier clase de actos o contratos autorizados por la ley y que tengan
8 relación en el cabal cumplimiento de sus finalidades sociales. **CLAUSULA**
9 **CUARTA:** En consecuencia el señor Economista Pablo Ajon Moy San, en
10 su calidad de Gerente General de la Compañía **INTRICALMED S. A.**
11 **INTRICALMEDSA** declara que ha sido reformado el artículo vigésimo
12 octavo del Estatuto Social de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA:**
13 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora **LORENA ROCIO**
14 **CALDERON BUSTAMANTE**, en su calidad de Gerente General de la
15 Compañía **INTRICALMED S. A.** **INTRICALMEDSA** declara bajo juramento
16 que: 1) La compañía no es contratista de obra pública con el Estado
17 Ecuatoriano y 2) Que la Reforma del Estatuto Social que motiva la
18 suscripción de la presente escritura se realiza acorde a lo dispuesto por el
19 Acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veintiocho de julio
20 de dos mil quince, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo
21 undécimo del reglamento al que se someten las compañías sujetas al
22 control total o parcial de la Superintendencia de Compañías. Agregue
23 usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta
24 validez de esta Escritura Pública. (firmado) Ilegible **ABOGADO PEDRO**
25 **ROBERT ALARCON ALBAN**. Registro número nueve mil seiscientos
26 cincuenta y tres. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba
27 y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto
28 legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura

INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA

Guayaquil, 30 de abril del 2015

Señor
Lorena Rocio Calderón Bustamante
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de octubre del 2014.

Atentamente,

Alicia Doménica Loor Espinoza
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA, según consta del Nombramiento que antecede.-

Guayaquil 04 de mayo de 2015

Lorena Rocio Calderón Bustamante
C.I. 090718341-2

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

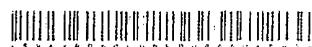
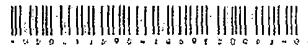


NUMERO DE REPORARIO:21.527
FECHA DE REPORARIO:05/may/2015
HORA DE REPORARIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA**, a favor de **LORENA ROCIO CALDERON BUSTAMANTE**, de fojas 16.466 a 16.468, Registro de Nombramientos número **5.526**.

ORDEN: 21527



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de mayo de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 1147103

INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESSION / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA

V4333V2392

APLICADOS Y HABERES DEL PADERE

CALDERON JORGE

APLICADOS Y HABERES DE LA MADRE

BUSTAMANTE MIRNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

DUYATACIL

2012-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-06-22

DATOS FAMILIARES

D. Ruben

CONYUGE

ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIDAD Y LEGITIMACIÓN

090718341-2

TIPO DE CIUDADANÍA

ANGLICO CON HOMOLOGACIÓN

CALDERON BUSTAMANTE

LORENA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO

QUAYAS

DUYATACIL

FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SOCIO P.

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REF. REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

PERMITIDA EN EL PAÍS

CRE

072

072 - 0025

NÚMERO DE CERTIFICADO

CALDERON BUSTAMANTE LORENA ROCIO

DUYAS

PROVINCIA

DUYATACIL

CANTÓN

CHALA, M.P.

CIRCONSCRIPCION

TARQUI

PARROQUIA

ZONA

EL MINISTERIO DE LA JUSTICIA





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2015**

En el ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el inmueble situado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre Piso 1 Oficina 1, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. La compañía VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas propietario de 267 acciones de un dólar cada una,
2. El señor JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO, propietario de 533 acciones; y,

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados accionistas deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía

Preside la Junta General el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de secretario actúa la Gerente General de la Compañía señora Lorena Rocío Calderón Bustamante.

La Presidencia dispone que la Secretaría constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum legal, la Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el único punto del orden del día, luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven:

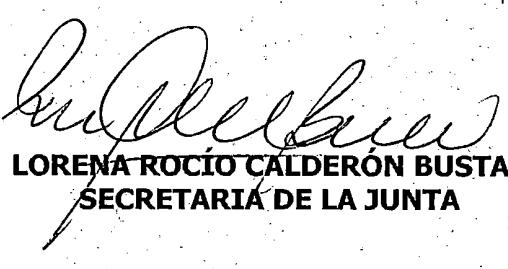
Reformar el Estatuto Social de la Compañía en la siguiente manera: El artículo Segundo dirá:
ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la promoción, establecimiento y administración de servicios de salud privada, destinados a brindar prestaciones de salud, sea en fomento, prevención, recuperación y rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o con internamiento, suministrado por la compañía o por personas naturales o jurídicas autorizadas por la ley. Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá contraer obligaciones en equipos e instalaciones y servicios, tanto en el Ecuador como en el extranjero relacionados con sus fines; pudiendo además realizar trabajos de investigación y docencia, para lo cual también podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, instituciones o centros académicos; y celebrar cualquier clase de actos o contratos autorizados por la ley y que tengan relación en el cabal cumplimiento de sus finalidades sociales.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente solicita un receso para que la secretaría redacte el acta, hecho lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas, la

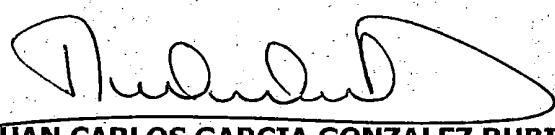
secretaria da lectura al acta la misma que es aprobada y firmada por todos los accionistas de la compañía, conjuntamente con la Presidente y Secretaria que certifica, terminando la sesión a las nueve horas treinta.



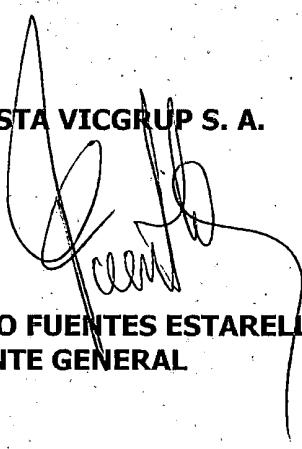
**SR. AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



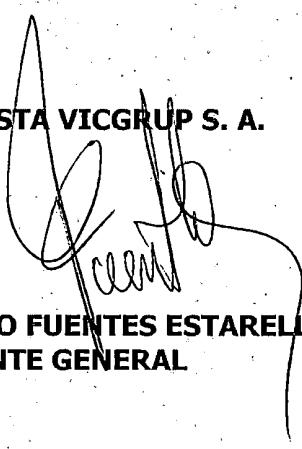
**SRA. LORENA ROCÍO CALDERÓN BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA JUNTA**



**SR. JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO
ACCIONISTA**



p. ACCIONISTA VICGRUP S. A.



**CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
GERENTE GENERAL**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2015

En el ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el inmueble situado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre Piso 1 Oficina 1, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. La compañía VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas propietario de 267 acciones de un dólar cada una,
2. El señor JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO, propietario de 533 acciones; y,

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados accionistas deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía

Preside la Junta General el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de secretario actúa la Gerente General de la Compañía señora Lorena Rocío Calderón Bustamante.

La Presidencia dispone que la Secretaría constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum legal, la Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el único punto del orden del día, luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven:

Reformar el Estatuto Social de la Compañía en la siguiente manera: El artículo Segundo dirá:
ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la promoción, establecimiento y administración de servicios de salud privada, destinados a brindar prestaciones de salud, sea en fomento, prevención, recuperación y rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o con internamiento, suministrado por la compañía o por personas naturales o jurídicas autorizadas por la ley. Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá contraer obligaciones en equipos e instalaciones y servicios, tanto en el Ecuador como en el extranjero relacionados con sus fines; pudiendo además realizar trabajos de investigación y docencia, para lo cual también podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, instituciones o centros académicos; y celebrar cualquier clase de actos o contratos autorizados por la ley y que tengan relación en el cabal cumplimiento de sus finalidades sociales.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente solicita un receso para que la secretaria redacte el acta, hecho lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas, la

secretaria da lectura al acta la misma que es aprobada y firmada por todos los accionistas de la compañía, conjuntamente con la Presidente y Secretaria que certifica, terminando la sesión a las nueve horas treinta. **firmado) SR. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. PRESIDENTE DE LA JUNTA —SRA. LORENA ROCÍO CALDERÓN BUSTAMANTE SECRETARIA DE LA JUNTA.—SR. JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO, ACCIONISTA.- p. ACCIONISTA VICGRUP S. A. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. GERENTE GENERAL**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original el mismo que reposa en el libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Julio 28 de 2015


**LORENA ROCÍO CALDERÓN-BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA JUNTA**

**ESPA^CO
EN BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
de hace bien el país



NUMERO RUC: 0992915986001

RAZON SOCIAL: INTRICALMED S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON BUSTAMANTE LORENA ROCIO

CÓNTADOR: ZUÑIGA SANCHEZ ELIZABETH HILDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2015

FEC. CONSTITUCION:

23/10/2014

FEC. INSCRIPCION: 08/05/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

22/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. SEGUNDA Número: 107 Referencia ubicación: DIAGONAL AL INSTITUTO WALL STREET Teléfono Trabajo: 046014015 Teléfono Trabajo: 043901977 Email: intricalmed@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al . . . 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: ZONA 8: GUAYAS

CERRADOS: 0

SRI	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS VENTANILLA ÚNICA DURÁN ZONAL 8			
PRESENTADO HOY				
TRAMITE NO.				
Hojas	Llamas	C. D.	Otros	
RECIBIDO POR				

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2015 11:00:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992915986001

RAZON SOCIAL: INTRICALMED S/A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTOLOGOS YA SEAN GENERALES O ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. SEGUNDA Número: 107
Referencia: DIAGONAL AL INSTITUTO WALL STREET Teléfono Trabajo: 046014015 Teléfono Trabajo: 043901977 Email: intricalmed@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTOLOGOS, YA SEAN GENERALES O ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: INMACONSA Barrio: FORTIN Calle: AV. MODESTO
Referencia: EN EL SUBSUELO DE MALL EL FORTIN Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: 11 AL 21 Carretero: VIA PERIMETRAL
Kilómetro: 25 Teléfono Trabajo: 042597270 Celular: 0999899989 Email: joren.calderonb@gmail.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS				
VENTANILLA ÚNICA DURÁN				
ZONA 6				
PRESENTACIÓN				
TRAMITE N°				
HABITACIONES	LAMPARAS	MAQUINAS	C.D.	OTROS
RECIBIDO POR				

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2015 11:00:57



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA

NOTARIO

GUAYAQUIL ECUADOR

Integramente por mí, el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4 INTRICALMED S. A. INTRICALMEDSA

5

6

7

8 LORENA ROCIO CALDERON BUSTAMANTE

9 GERENTE GENERAL

10 C.C. Nº 0907183412

11 RUC. Nº 0992915986001

12

13

14

15 EL NOTARIO

16

17

18 SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO,
19 QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
20 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000000168



20150901063P00222

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutura N°:	20150901063P00222						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992915986001		GERENTE GENERAL	LORENA ROCIO CALDERON BUSTAMANTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escrutura N°:	20150901063P00222						
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992915986001		PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.432

FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2015

HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA**, de fojas **80.169 a 80.187**, Registro Mercantil número **3.950**. 2. Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44432



Guayaquil, 08 de septiembre de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Nº 1214731

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

16 SEP 2015 HORA:
15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Calderon

Johana
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/SEP/2015 10:20:10 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 35859 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB DECAR
MOYA

Expediente: 183540

RUC: 0992915986001

Razón social:

INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REFORMA DE ESTATUTO INSCRITO EN EL RM,